

 CONCEJO <i>Municipal</i>	RESOLUCIÓN N°046 (julio 02 de 2026)	Código: FO-CPO-17 Versión: 4 Fecha de Aprobación: 15/05/2019 Página 1 de 2
--	--	---

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RINDE HOMENAJE PÓSTUMO AL SEÑOR IVÁN DARÍO VALENZUELA RAMÍREZ Y EXALTAMOS SU LEGADO EMPRESARIAL, SOCIAL Y HUMANO”

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las determinadas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 136 de 1994, la Ley 1551 de 2012 y demás afines en la materia y,

CONSIDERANDO

1. Que el día miércoles 01 de julio, falleció a los 52 años de edad el señor **IVÁN DARÍO VALENZUELA RAMÍREZ**, destacado empresario sabaneteño que dedicó su vida al emprendimiento, al fortalecimiento del sector del entretenimiento y al desarrollo económico del municipio y la región, convirtiéndose en un referente de liderazgo y perseverancia.
2. Que, el señor **IVÁN DARÍO VALENZUELA RAMÍREZ**, fue ejemplo de dedicación para su familia, conformada por su esposa de Gisela Pineda y sus hijos Miguel Ángel Valenzuela, Alejandro Valenzuela y Juan Pablo Valenzuela, quienes constituyeron el centro de su vida y su mayor inspiración.
3. Que, el señor **IVÁN DARÍO VALENZUELA RAMÍREZ**, fue hijo de Samuel Valenzuela y Fanny Ramírez, de quienes heredó principios y valores que orientaron su actuar personal y profesional, así como hermano de Julián Valenzuela, con quien compartió profundos lazos familiares.
4. Que, el señor **IVÁN DARÍO VALENZUELA RAMÍREZ**, aportó al fortalecimiento del tejido productivo de la región, dejando un legado de compromiso, disciplina, visión y liderazgo. Asimismo, será recordado por su alegría, sencillez, calidad humana y espíritu solidario, siempre dispuesto a tender la mano, convirtiéndose en un referente de generosidad, humildad, trabajo y perseverancia para la comunidad de Sabaneta.
5. Que, el señor **IVÁN DARÍO VALENZUELA RAMÍREZ**, fue un decidido promotor del talento colombiano, brindando apoyo a artistas consagrados de alto nivel, así como a numerosos artistas emergentes y exponentes de la música urbana, aportando al crecimiento de sus carreras y al posicionamiento de la ciudad como escenario de grandes espectáculos.
6. Que, el señor **IVÁN DARÍO VALENZUELA RAMÍREZ**, será un ejemplo para las presentes y futuras generaciones de sabaneteños, demostrando que el esfuerzo, la disciplina, la visión empresarial y la calidad humana son pilares fundamentales para construir una sociedad más próspera y solidaria. Su legado permanecerá vivo en la memoria de su familia, amigos, colaboradores, del sector empresarial y de toda la comunidad de Sabaneta, que hoy lamenta profundamente su partida y honra el invaluable aporte que realizó al desarrollo económico, cultural y social del municipio.
7. Que es deber del Concejo Municipal de Sabaneta, como Corporación representante de la comunidad sabaneteña, lamentar el fallecimiento del señor **IVÁN DARÍO VALENZUELA RAMÍREZ**, y extender las condolencias a toda su familia, amigos y conocidos, deseando que la tranquilidad y el consuelo de Dios llegue a cada persona que tuvo la fortuna de conocerlo.

Por lo anteriormente expuesto,

 CONCEJO <i>Municipal</i>	RESOLUCIÓN N°046 (julio 02 de 2026)	Código: FO-CPO-17
		Versión: 4
		Fecha de Aprobación: 15/05/2019
		Página 2 de 2

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: honrar la vida y obra del señor **IVÁN DARÍO VALENZUELA RAMÍREZ**, exaltando su legado empresarial, social y humano.

ARTÍCULO SEGUNDO: brindar sinceras condolencias y extender un abrazo fraterno a todos los familiares, amigos y conocidos del señor **IVÁN DARÍO VALENZUELA RAMÍREZ**, deseando que la tranquilidad y el consuelo de Dios llegue a cada uno de ellos.

ARTÍCULO TERCERO: rendir un homenaje póstumo al señor **IVÁN DARÍO VALENZUELA RAMÍREZ** a través de la presente Resolución en nota de estilo, la cual será leída en las exequias y posteriormente entregada a la familia.

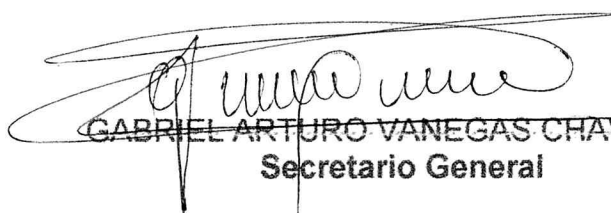
Dada en Sabaneta a los dos (2) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEXANDER MORALES CASTAÑO
Presidente


WILMAR OQUENDO CARDONA
Vicepresidente Primero


JULIÁN DAVID CEBALLOS MONTOYA
Vicepresidente Segundo


GABRIEL ARTURO VANEGAS CHAVERRA
Secretario General